

RESOLUCION R-028- 2018

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las dieciséis horas del veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se aprueba la adjudicación de la Contratación Directa No.2018 CD-000162-UTN **"ALQUILER DE LOCALES PARA EL RECINTO DE LIBERIA"**.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que esta Rectoría recibió el oficio DPI-134-2018, mediante el cual la Dirección de Proveeduría Institucional adjunta el informe de Adjudicación No.I-ACAD-011-2018 de la Contratación Directa No.2018 CD-000162-UTN **"ALQUILER DE LOCALES PARA EL RECINTO DE LIBERIA"**.

SEGUNDO: Que según la documentación anexada al oficio DPI-134-2018, el Área de Contratación Administrativa presenta el informe de Adjudicación No.I-ACAD-011-2018 de la Contratación Directa No.2018 CD-000162-UTN "Alquiler de Locales para el Recinto de Liberia", de fecha 25 de abril de 2018, mediante el que se brinda la recomendación de adjudicación a esta Rectoría.

CONSIDERANDO:

1. Que el Área de Contratación Administrativa tramita la solicitud #21160 del Área de Gestión Administrativa de la Sede de Guanacaste, y se realiza según lo establecido en el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa:

"Artículo 139, Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

CONTRATAción ADMINISTRATIVA

30APR2018 04:54:20



- j) **Arrendamiento o compra de bienes únicos:** La compra o arrendamiento de bienes que en razón de su ubicación, naturaleza, condiciones y situación se configuren como el más apto para la finalidad propuesta. En estos casos, el precio máximo será el que fije el personal especializado de la Institución o en su defecto, de la Dirección General de la Tributación. La Administración podrá pactar el arrendamiento de inmuebles por construir o en proceso de construcción, cuando ello convenga a sus intereses institucionales o comerciales, según los términos que las partes convengan. En el caso de la compra de inmuebles se requiere adicionalmente de la autorización de la Contraloría General de la República, quien cuenta con un plazo máximo de diez días hábiles para analizar la gestión".
2. Que es responsabilidad de la unidad solicitante la justificación técnica y legal de los argumentos aportados para la contratación por excepción, previa comprobación de que el procedimiento ha cumplido con la normativa aplicable y los requisitos dispuestos para ésta.
 3. Que se recibió la oferta de la empresa INMOBILIARIA CARACOL S.A., con fecha del 05 de abril del 2018, por un monto mensual de ₡1.231.477,00.
 4. Que existen los recursos necesarios para financiar la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

2

Solicitud	Partida	Presupuesto Disponible	Monto Mensual	Monto 2018	Monto Anual
21160	1.01.01	₡9.950.000,00	₡1.231.477,00	₡9.851.816,00	₡14.777.724,00
TOTAL				₡9.851.816,00	₡14.777.724,00

5. Que de conformidad con los hechos expuestos, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el Área de Contratación Administrativa procede a informar que después de aplicado el sistema de evaluación; la recomendación es que la Contratación Directa No. 2018CD-000162-UTN quede de la siguiente manera:

Oferta #1: INMOBILIARIA CARACOL S.A. Cédula jurídica: 3-101-358418

Línea	Cantidad / Descripción	Monto Unitario	Monto Total
1	Alquiler de 172.3 m2 divididos en los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> - 2 Aulas de 21.6 m2 cada una. - 1 Aula de 24 m2. - 1 Bodega de 16.2 m2. - 1 Oficina de 24 m2. - 1 Sala de profesores de 14.3 m2. - 1 Baño de 2.1 - 1 Cocina de 8.9 m2. - Mezzanine 20 m2. - Corredor de 19.6 m2. 	¢1.231.477,00	¢14.777.724,00
TOTAL			¢14.777.724,00

Forma de Pago: Lo establecido en el cartel.
Lugar de entrega: Mall Liberia, Guanacaste
Plazo de entrega: Del 02 de mayo del 2018 al 01 de mayo de 2019

MONTO TOTAL ADJUDICADO: ¢14.777.724,00
 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON 00/100)

POR TANTO:

Esta Rectoría acoge la recomendación de la Dirección de la Proveeduría Institucional, por medio del informe No.I-ACAD-011-2018 del Área de Contratación Administrativa, para la Contratación Directa No.2018 CD-000162-UTN "**ALQUILER DE LOCALES PARA EL RECINTO DE LIBERIA**", quedando adjudicada de la siguiente manera:

Oferta #1: INMOBILIARIA CARACOL S.A. Cédula jurídica: 3-101-358418

Línea	Cantidad / Descripción	Monto Unitario	Monto Total
1	Alquiler de 172.3 m2 divididos en los siguientes espacios: <ul style="list-style-type: none"> - 2 Aulas de 21.6 m2 cada una. - 1 Aula de 24 m2. - 1 Bodega de 16.2 m2. - 1 Oficina de 24 m2. - 1 Sala de profesores de 14.3 m2. - 1 Baño de 2.1 - 1 Cocina de 8.9 m2. - Mezzanine 20 m2. - Corredor de 19.6 m2. 	¢1.231.477,00	¢14.777.724,00
TOTAL			¢14.777.724,00

Forma de Pago: Lo establecido en el cartel.
Lugar de entrega: Mall Liberia, Guanacaste
Plazo de entrega: Del 02 de mayo del 2018 al 01 de mayo de 2019

MONTO TOTAL ADJUDICADO: ¢14.777.724,00
 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON 00/100)

MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR

